

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo I. Desalojo.

(Artículos 676-678)

917. Desalojo. A. Objeto y caracteres. Su crisis funcional. B. Competencia. C. Medida del conocimiento. D. Legitimados activos y pasivos. E. Condena de futuro. F. Desalojo y consignación de alquileres. G. Disposiciones procesales del régimen de emergencia. H. Carácter definitivo de la sentencia de desalojo. I. Ejecución. J. Límites del desalojo. K. El abuso en pretender neutralizar el desahucio mediante la promoción de vías judiciales impeditivas (por caso, la acción de certeza del artículo 322, cód. proc. nac.). 918. Clase de juicio. 919. Condena de futuro. 920. Aplicabilidad ley locaciones urbanas. 1

Capítulo II. El proceso de desalojo en la ley 21.342 (Artículos 31-50). Ley 23.091, artículos 1-9.

921. El desalojo en la ley 21.342. A. Necesaria aclaración. B. Sistemática de la ley 21.342. Reconocimiento de las facultades provinciales para dictar normas de enjuiciamiento. C. Amplitud de la regulación. Diferenciaciones que deben formularse. D. Cambio copernicano de la filosofía y principios de interpretación el nuevo régimen legal. Causales culpables. E. Potenciación económica de la sanción por inconducta procesal. F. Supresión de la audiencia de conciliación obligatoria. G. Eliminación de actos y concentración de actividades o de fases del procedimiento para reforzar el principio de aceleración. H. La condena de futuro. I. La carga de la prueba en supuestos especiales como cuando se demanda al ocupante, tenedor precario o comodatario. J. Criterio de razonabilidad. K. Observaciones críticas. 922. Disposiciones generales. Ambito. 923. Procedimiento general. 924. Excepciones previas. 925. Unificación de providencias. 926. Disposiciones especiales para el juicio de desalojo. Procedencia de la acción de desalojo. 927. Obligación de denunciar la existencia de sublocatarios u ocupantes. 928. Notificación en el inmueble arrendado. 929. Obligación del notificador. 930. Localización del inmueble. 931. Improcedencia de la reconvenición. Acumulación del juicio de consignación. 932. Prueba. 933. Plazo para dictar sentencia. 934. Plazo para el lanzamiento. 935. Alcance de la sentencia. 936. Condena anticipada. 937. Convenios de desocupación. 938. Locatarios que se acojan a plazos legales. 939. Recuperación del inmueble abandonado por el locatario. Trámite. 940. Aplicación. 940 bis. Ley de locaciones urbanas 23.091. 243

Capítulo III. Desalojo de inmuebles rurales.	
941 Desalojo de inmuebles rurales. A. Fuero agrario de la provincia de Buenos Aires. B. Estructura del proceso de desalojo. C. Desalojo del trabajador agrario. D. Competencia y procedimiento en el ámbito capitalino.	281
Capítulo IV. Adquisición del dominio por usucapión.	
(Artículos 679-682)	
942. Adquisición del dominio por usucapión. A. Generalidades. Régimen de la ley 14.159. B. Disposiciones de los códigos procesales. C. Otros aspectos. 943. Vía sumaria. Requisitos de la demandda. 944. Propietario ignorado. 945. Traslado. 946. Inscripción de sentencia favorable.	295
Capítulo V. Declaración de inconstitucionalidad.	
(Artículos 683-682)	
947. Declaración de inconstitucionalidad. A. Preliminares. B. La acción declarativa originaria de inconstitucionalidad. I. Generalidades. II. Limitaciones temporales (plazo de caducidad). III. Legitimación para accionar. IV. La cuestión del control oficioso de constitucionalidad. V. El deslinde de la acción contenciosoadministrativa. VI. Otras cuestiones procedimentales: formalidades de la demanda; admisibilidad; acumulación de acciones. VII. Necesidad de facilitar la apertura de la acción de inconstitucionalidad. VIII. Precisiones. 948. Objeto del juicio. 949. Plazo para demandar. 950. Excepciones. 951. Traslado. 952. Medidas probatorias. 953. Contenido de la decisión.	431
Capítulo VI. Conflicto de poderes.	
(Artículos 689-690)	
954. Caracterización. 955. Tribunal competente. 956. Resolución. .	4650
Indice analítico	475